

**MANUEL MEANA CANAL, S. A.**

La Junta General y Extraordinaria de accionistas celebrada el día 9 de enero de 2004 acordó transformar la Sociedad «Manuel Meana Canal, S.A.» en Sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación «Manuel Meana Canal, S.L.», aprobando los nuevos Estatutos Sociales.

Gijón, 11 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Lázaro Meana.—32.300. y 3.ª 23-6-2004

**MARIEN BAD, S. A.**

Se convoca Junta Extraordinaria a celebrar en domicilio social (Carretera Nacional 332, kilómetro 277) el 9 julio 2004 a 9 de la mañana en 1.ª convocatoria y el 10 de julio 2004 a las 9 de la mañana en 2.ª, con este

Orden del día

Primero.—Renovación órgano de administración.

Silla (Valencia), 17 de junio de 2004.—Lorenzo Sintés Seguí. Administrador.—32.994.

**MATERIALS CABRERA CINC, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta Judicial*

Doña M. Teresa Carrasco Montoro, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción 4 de Mataró (ant.C-19),

Por la presente, en los autos número Procedimiento de Convocatoria a junta de accionistas 502/2003, se convoca judicialmente Junta General Ordinaria de la sociedad Materials Cabrera Cinc, Sociedad Anónima, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informes de gestión e informe de auditoría correspondientes a los ejercicios 2001 y 2002.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados de los ejercicios 2001 y 2002.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la sesión en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

Que se celebrará en el domicilio social de la mercantil, Riera d'Argentona, n.º 2, Cabrera de Mar, el 8 de julio de 2004, y hora 19,00 en primera convocatoria, y en mismo lugar y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria.

Mataró, 8 de junio de 2004.—M.ª Teresa Carrasco Montoro, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción 4 de Mataró.—32.969.

**MECANOSA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se anula convocatoria Junta General Ordinaria, publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el 15 de junio de 2004, número 114 página 17066, y se convoca Junta General Extraordinaria en el domicilio Social, sito en calle Cabecicos, 108, Llano de Brujas (Murcia), la primera convocatoria, día 10 de julio de 2004 a las 21 horas.

Orden del día

Primero.—Aprobar cuentas anuales, informe de gestión, gestión social 2003.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y si procede aprobación del Acta.

Los socios pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social documentos some-

tidos a aprobación de la Junta e informe Auditor de Cuentas.

Llano de Brujas, 18 de junio de 2004.—El Administrador Único, Antonio Zamora Roca.—33.009.

**MEDITERRÁNEA DE SERVICIOS DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES, S. A. (MESDI, S. A.)**

*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

El consejo de Administración, en sesión celebrada el día de hoy, por unanimidad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Avenida Torre Mateu, 39 a 45, Polígono Industrial Can Salvatella, Barberà del Vallés (Barcelona), en primera convocatoria el día 29 de junio de 2004 a las 10 horas y en segunda convocatoria el día 30 de junio de 2004 a las 10 horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales abreviadas, Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación de resultados contables correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social efectuada por los Administradores de la Sociedad en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Barberà del Vallés, 11 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. D. José M.ª De Solas Rafecas.—32.717.

**MIES BERCEDA, S. A.**

El Consejo de Administración en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de sus Estatutos, ha acordado convocar a los Señores Accionistas a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria a las once horas del día 14 de julio de 2004, en su domicilio social. En el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente por no alcanzar la asistencia requerida legalmente, se celebrará en segunda, en el mismo lugar y hora, al día siguiente hábil, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Revocación y nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación en su caso del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los Accionistas de obtener de la Sociedad, los documentos comprensivos de las Cuentas Anuales, y de pedir la entrega y el envío gratuito de dichos documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Santander, 15 de junio de 2004.—El Órgano de Administración Colegiado, Fidel González Cuevas. Secretario del Consejo de Administración.—32.732.

**MITZY, SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta General de Accionistas de «Mitzy, Sociedad Anónima» celebrada con carácter de ordinaria el día 15 de junio de 2004, ha acordado, por unanimidad, la Liquidación de la Sociedad, pre-

vio acuerdo de disolución tomado el día 12 de noviembre de 2003.

En cumplimiento de la Legislación vigente pública el Balance Final de Liquidación.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado .....	37.946,43
Inmovilizado Materiales .....	37.946,43
Activo circulante .....	106.804,53
Deudores .....	54.948,29
Inversión Financiera Temporal .....	34.574,31
Tesorería .....	17.282,01
<b>Total activo .....</b>	<b>144.750,96</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios .....	144.750,96
Capital suscrito .....	72.240,00
Reservas .....	72.610,16
Pérdidas y ganancias .....	-99,20
<b>Total pasivo .....</b>	<b>144.750,96</b>

Madrid, 21 de junio de 2004.—La Liquidadora Única. María José Fernández de Villalta y Dehesa.—33.045.

**NOVA PROMOTORA DE CONSTRUCCIONES, S. A.**

Se convoca Junta General Ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 10 de julio de 2004, a las 12 horas, en el domicilio social. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta General se celebrará en el mismo lugar, el día 11 de julio de 2004 a las 13 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, del Informe de Gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003 y de la propia gestión del Consejo de Administración durante el referido ejercicio.

Cuarto.—Reelección de Consejeros.

Quinto.—Documentación de acuerdos.

Sexto.—Redacción, lectura y Aprobación del acta de la reunión.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y a obtener de la sociedad la entrega y envío gratuito de todos los documentos conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 14 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Rodríguez Redondo.—33.038.

**ONCISA, S. L.****Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)****PROMOCIONES Y ASESORAMIENTOS URBANOS, S. L.****Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que las sociedades «Oncisa, Sociedad Limitada,

Sociedad Unipersonal» como sociedad absorbente y «Promociones y Asesoramientos Urbanos, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» como sociedad absorbida acordaron su fusión por absorción en sendas Juntas Generales celebradas, ambas, el día 10 de junio de 2004. A los efectos de lo previsto en el mencionado artículo 242 se pone a disposición de los acreedores en el domicilio de ambas sociedades el Acuerdo de Fusión íntegro.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de sociedades Anónimas, se informa que los acreedores disponen de un mes, desde la última fecha de publicación de este anuncio, para ejercer su derecho de oposición al acuerdo de fusión.

Madrid, 17 de junio de 2004.—Por Oncisa, Sociedad Limitada, el Presidente del Consejo de Administración, D. Enrique Servando Sánchez González, por Promociones y Asesoramientos Urbanos, Sociedad Limitada, los Administradores Mancomunados, D. Enrique Servando Sánchez González y D. Luis Prados del Amo.—32.729. 1.ª 23-6-2004

### OPOR, S. L.

Por acuerdo unánime de la Junta General de fecha 1 de junio de 2004 se acordó la reactivación de la sociedad, lo que se publica a los efectos legales del derecho de oposición de los acreedores y del de separación de socios.

Donostia-San Sebastián, 18 de junio de 2004.—Administrador Único, Esteban Aguirre.—32.767. 2.ª 23-6-2004

### ORFILA INVERSIONES, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 1 de abril de 2004 el Accionista único de la Sociedad «Orfila Inversiones, Sociedad Anónima» acordó la disolución-liquidación simultánea de la misma, así como el nombramiento de un liquidador único. Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el citado artículo, se publica el balance final que coincide con el inicial, y que fue aprobado por el accionista único.

Balance a 31 de marzo de 2004

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material .....	0,00
Gastos de Ampliación Capital .....	0,00
Cartera de Valores .....	1.715.998,06
Acciones Previsión Española .....	1.696.977,31
Acciones Sur .....	0,00
Acciones Previa .....	18.419,74
Acciones Previsur .....	601,01
Provisión Acciones Previa .....	0,00
Deudores a corto plazo .....	748.798,25
Hacienda Publica Deudor Devolución Impuesto Sociedades .....	0,00
Hacienda Publica Deudor Devolución I.V.A. ....	2.093,65
Deudores .....	746.704,60
Intereses Devengados Retención Fiscal .....	0,00
Tesorería e inversiones financieras. ....	921.384,55
Inversiones Financieras Temporales. ....	0,00
Bancos .....	921.384,55
<b>Total activo .....</b>	<b>3.386.180,86</b>

	Euros
Pasivo:	
Fondos Propios .....	3.386.180,86
Capital Social .....	360.607,26
Prima de Emisión .....	229.928,04
Reservas Legales .....	72.121,45
Reservas Voluntarias .....	662.133,12
Reservas Acciones Sociedad Dominante .....	1.696.977,31
Resultados Ejercicio 2.003 .....	358.083,23
Resultado Ejercicio 2004 .....	6.330,45
Acreedores .....	0,00
Acreedores varios .....	0,00
Hacienda Publica Acreedores por Retenciones e Impuesto Sociedades. ....	0,00
<b>Total pasivo .....</b>	<b>3.386.180,86</b>

Sevilla, 17 de junio de 2004.—El liquidador Único.—D. Íñigo Soto García-Junco.—32.728.

### PAN HISPANO, S. A. (Sociedad parcialmente escindida)

### NAPSI, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Se hace público que las juntas generales universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 18 de junio de 2004, aprobaron por unanimidad la escisión parcial de «Pan Hispano, Sociedad Anónima» mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Napsi, Sociedad Limitada» quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Palma de Mallorca, 18 de junio de 2004.—El administrador único de ambas sociedades Gabriel Negre Más.—32.823. 2.ª 23-6-2004

### PANIFICADORA FIGUERENSE, S. L. (Sociedad escindida)

### PANIFICADORA GERUNDENSE, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que las Juntas generales extraordinarias de socios de Panificadora Figuerense, Sociedad Limitada y Panificadora Gerundense, Sociedad Limitada, aprobaron en sesiones de fecha 8 de junio de 2004, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de Panificadora Figuerense, Sociedad Limitada, con aportación de la parte segregada a la compañía mercantil Panificadora Gerundense, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones del proyecto de escisión de fecha 12 de mayo de 2004, suscrito por los Administradores de ambas sociedades, y depositado en el Registro Mercantil de Girona el 20 de mayo de 2004.

La escisión parcial tendrá efectos contables a partir del día siguiente al de la presentación de la escritura de Escisión en el Registro Mercantil de Girona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de Panificadora Figuerense, Sociedad Limitada de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el que corresponde a los acreedores conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la escisión con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de escisión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace público que como consecuencia de la escisión y en la misma Junta se acordó reducir el capital social de Panificadora Figuerense, Sociedad Limitada, en la cantidad de 8.654,64 euros. Por consiguiente, el capital social ha quedado reducido a 8.654,64 euros, representado por 12 participaciones, números 1 a 7 y 20 a 24, todos inclusive, de 721,22 euros de valor nominal cada una. No ha existido restitución dineraria a los socios sino entrega de participaciones sociales de Panificadora Gerundense, Sociedad Limitada, por un valor nominal de 63.316,62 euros, más una prima de emisión de 236.384,58 euros, a cuyo canje se ha procedido de acuerdo con lo previsto en el Proyecto de Escisión.

Girona, 8 de junio de 2004.—Administradores solidario, Panificadora Figuerense, Sociedad Limitada, Pere Costa Armangué, María Rosa Juanmiquel Sibecas.—Administrador único, Panificadora Gerundense, Sociedad Limitada, Yosu Miren Hueto Noguera.—31.846. y 3.ª 23-6-2004

### PANTO, S. A.

(En liquidación)

A los efectos establecidos en el artículo 263 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General de accionistas de la sociedad, en reunión extraordinaria y universal celebrada el 20 de diciembre del 2003, acordó por unanimidad, disolver la sociedad al amparo de lo dispuesto en el artículo 260, apartado 1, 1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, al haberse acogido a lo dispuesto en la Disposición Transitoria 2.ª de la Ley 46/2002 de 18 de diciembre, asimismo se procedió al cese del administrador vigente y al nombramiento de Liquidador en la persona de Doña Angela Concepción Pitarch Isartr, y se abrió el proceso de liquidación de la misma.

La Ametlla del Valles, 21 de junio de 2004.—El Liquidador, Ángela Concepción Pitarch Isartr.—33.014.

### PAVIMENTOS ASFÁLTICOS SALAMANCA, S. L. (Sociedad absorbente)

### TECNOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN LASTORRES, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales de Pavimentos Asfálticos Salamanca, Sociedad Limitada y Tecnología de Construcción Lastorres, Sociedad Anónima, aprobaron en sus reuniones celebradas el día 17 de Mayo de 2004, la fusión de Tecnología de Construcción Lastorres, Sociedad Anónima» con la entidad Pavimentos Asfálticos Salamanca, Sociedad Limitada», mediante la absorción por ésta de la primera, con extinción por disolución y sin liquidación de la primera entidad, y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Salamanca el 10 de diciembre de 2003, (inscrito el 11 de diciem-